



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 025-2020-CU

Lambayeque, 12 de febrero del 2020



#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 012-2019-CU de fecha 22 de enero del 2019, se amplía la Resolución N° 122-2017-CU, que autoriza a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobar expedientes de Grados y Títulos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; asimismo, se autoriza, en vía de regularización, a la Escuela de Postgrado aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo la aprobación de Grados y Títulos;

Que con Resolución N° 012-2020-CU, se concede vacaciones a los docentes universitarios de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a partir del día 10 de febrero hasta el 31 de marzo del 2020; suspendiendo y acumulando vacaciones a la Alta Dirección, Decanos, Directores de Departamentos Académicos, Directores de Escuelas Profesionales y Jefes de Oficinas Generales;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, los Grados Académicos y Títulos Profesionales son aprobados en Consejo de Facultad, para después ser conferidos por el Consejo Universitario;

Que, con el fin de no perjudicar a los egresados y bachilleres de las Facultades de nuestra Universidad, que vienen solicitando su Grado Académico y Título Profesional; en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de febrero del 2020 se acordó por unanimidad "Autorizar a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la UNPRG, y Directora de la Escuela de Posgrado, aprobar expedientes de Grados y Títulos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y Consejo Directivo"

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de febrero del 2020, se dio a conocer la problemática para aprobar grados y títulos, toda vez que los docentes se encuentran de vacaciones y no asisten a Consejo de Facultad, acordándose por unanimidad ampliar la Resolución N° 012-2019-CU, que autoriza aprobar expedientes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y Consejo Directivo;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero del 2020;

#### SE RESUELVE:

1° **AMPLIAR** la Resolución N° 012-2019-CU, que autoriza a los señores Decanos de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobar expedientes de Grados y Títulos, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

2° Autorizar, en vía de regularización, a la Directora Escuela de Postgrado aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo los expedientes de Grados y Títulos.

3° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Grados y Títulos de la UNPRG, Facultades, Escuela de Postgrado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General



**JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector